



Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 15 - 2006



En Concepción, a **jueves 30 de noviembre de 2006**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.: RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; LUIS ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería y don RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Ángeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Farmacia, Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Biológicas; **asisten.** Sr. NESTOR MENDOZA CAMPOS (Vicedecano), MARIA ELSA DEL VALLE LEO (Vicedecana), PATRICIA CONTZEN FUENTES (Vicedecana) y Sra. MARIA TERESA CHIANG (Directora de Departamento).

Invitado permanente: Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General del Campus Chillán.

Invitados: Sr. José Sánchez Henríquez, Director de Docencia y Sra. Ximena García Carmona, Directora de la Escuela de Graduados.

Representación Estudiantil: Presidente, Sr. Omar Núñez Pulido

TABLA

1. Actas:

- Sesión Ordinaria N° 13 del 26.10.2006
- Sesión Especialmente convocada del 09.11.2006

2. Cuenta.

- Sr. Rector
- Sr. Iván Araya G., Director de Relaciones Internacionales e Institucionales



Universidad de Concepción

3. **Propuesta sobre Sistema Especial de Ingreso año 2007.**
4. **Procesos de Renovación Curricular.**
Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.
Se adjunta documentación.
5. **Programa de Diplomado en Ciencias Sociales con 4 menciones.**
Expone Sra. Ximena García C., Directora Escuela de Graduados.
Se adjunta documentación.
6. **Consejo Técnico de la Dirección de Postgrado: Designación de los académicos integrantes.**
7. **Varios.**



Se abre la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO: ACTAS

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprueban las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 13 del 26.10.2006 y a la Sesión Especialmente convocada del 09.11.2006.

El Decano Escobar respecto del Acta de la sesión del 26 de octubre pasado, en lo referente a su punto N° 4 de la Tabla, sobre modificación al Artículo 185 del Reglamento de Personal, plantea su preocupación en lo relativo a que la norma no expresa, el organismo universitario que debe detectar la eventual falta de cumplimiento de las exigencias requeridas para gozar de la asignación, lo que conlleva la suspensión del beneficio. Se aclara por el Sr. Rector, que tal organismo corresponde según sus funciones a la Dirección de Personal.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1.- Presentación al Consejo Académico del Presidente de la Federación de Estudiantes, don Omar Núñez Pulido, alumno de la Carrera de Kinesiología.-

El Sr. Rector da la bienvenida en forma muy cordial al Presidente de la Federación de Estudiantes y lo invita a integrarse con derecho a voz al trabajo del Consejo Académico. Se detiene en dejar constancia de las buenas relaciones que siempre se mantienen con los Dirigentes Estudiantiles, en lo que se privilegia principalmente el diálogo para solución de problemas y requerimientos.

2.- Premios otorgados por el Gobierno Regional.-

Hace ver que se ha destacado en la Prensa los Premios que otorga el Gobierno Regional. Al respecto señala su satisfacción porque de los 4 premios discernidos, tres de ellos, corresponden mercedamente a académicos de la Universidad de Concepción. Así, indica, que el Premio Claudio Arrau, recayó en el académico jubilado, don Miguel Aguilar, destacado pianista a quien también se le otorgó el Premio Presidente de la República. El Premio Baldomero Lillo en Artes Literarias le fue concedido al



Universidad de Concepción

Profesor, Gilberto Triviños de la Facultad de Humanidades y Arte y el Premio Pascual Binimelis en Ciencia y Tecnología le fue otorgado al académico de la Facultad de Ingeniería, don Igor Wilskomirski.



3.- Comisión Asesora Presidencial para la Calidad de la Educación.-

Se detiene en explicar el Informe final de la Comisión que se entregará a la Presidenta de la República el 11 de diciembre próximo, cuyo trabajo refleja un gran estudio en profundidad de diferentes temas, pero que solo se acotaron respecto de la Educación Obligatoria, y no ocurrió lo mismo con la Educación Superior. Sobre esta última, añade, que se dejó para el final y se nombró una Comisión que pudo recién emitir un informe, hace una semana atrás, de más o menos 30 páginas; y aquí precisa, no se dio la misma dinámica de estudio que en la Educación Obligatoria.

Al respecto sobre este último documento manifiesta que no lo comparte, al entregar éste una visión que no puede aceptar por reflejar principalmente una discriminación que se hace desde el punto de vista del financiamiento entre las Universidades propiamente Estatales y aquellas, como la Universidad de Concepción, que revisten las características de ser una Universidad Privada pero que recibe aportes del Estado (AFI y AFD). Ante ello, precisa, que no suscribió el Informe sobre la Educación Superior, y que remitió una Carta al Presidente del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, don Eduardo García-Huidobro, donde manifiesta su posición al respecto. Se hace entrega a los Sres. Consejeros de esta última carta. En cuanto al referido informe sobre Educación Superior, se enviará vía correo electrónico a los Sres. Consejeros.

4.- Cambio en la Dirección de Personal.-

Informa que a partir del día de mañana asumirá la Dirección de Personal, don Cristián Chavarría Jofré que se desempeña como jefe de Unidad Desarrollo de Recursos Humanos en esa repartición, en reemplazo de su Directora, doña Patricia Echeverría Carrillo quien se hará cargo a tiempo completo de la Unidad, " UDEC Capacita ". El nuevo Director tiene un cometido muy claro al respecto, cual es la modernización de procesos y procedimientos en esa Dirección.

5.- Activación de Convenios con la Universidad Autónoma de Nueva León (UANL), México y la Universidad Estatal de Carolina del Norte (NC State University).

Señala que dispuso un viaje para activar los convenios existentes con las mencionadas Universidades, a través de una delegación que lo acompañó, integrada por el Director de Investigación, la Directora de Postgrado, por los Decanos de las Facultades de Ingeniería Agrícola, y Ciencias Forestales, por el Director de Relaciones Internacionales, por el Jefe de Unidad Proyectos Tecnológicos de la Dirección de Investigación y por los académicos, Roberto Urrutia (EULA), Sofía Valenzuela (Biotecnología) y Eduardo Wiechmann (Ingeniería Biomédica).

Califica de mucho éxito las visitas institucionales en las señaladas Universidades, para lo cual hace entrega a los Sres. Consejeros, de un resumen del Informe que comprendió el mencionado trabajo.

Destaca principalmente que los acuerdos logrados deben materializarse en la base que es donde se hace el trabajo académico y que ello es justamente la intención y voluntad que se tuvo con los representantes de las indicadas Universidades.



ACTA APROBADA
CON FECHA
21 DE ENERO 2007
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO ACADÉMICO

Se refiere luego a las características propias de cada Universidad, como es su condición de completas y complejas, así como a su prestigio alcanzado. Connota entre otras materias, el caso del Hospital que posee la Universidad Autónoma de Nuevo León, las actividades de importancia que desarrolla y su investigación, así como el marcado interés en desarrollar asuntos conjuntos en esta materia con nuestra Universidad. También se refiere al campo de la ingeniería en similares términos.

Respecto de la Universidad de Carolina del Norte, indica que al decidir sobre su política de colaboración, la han restringido a América Latina, Chile, y específicamente, la Universidad de Concepción, en Europa, se decidieron por Checoslovaquia y en Asia, China. Añade que la Facultad de Ciencias Forestales ha tenido por muchos años intercambio muy exitoso con esta Universidad.

Indica además, que toda esta información ha sido publicada profusamente en la Prensa y además en la Revista Panorama.

Enfatiza en forma especial, que el Director de Relaciones Internacionales tiene la misión de hacer operativo estos convenios, y ello significa que deben llegar a todos los académicos interesados, y a los Decanos en la Facultades. Explica, que se destinarán recursos para movilidad, para establecer las relaciones al nivel que corresponda, y para crear un fondo para la operación de tales convenios, especialmente los que tienen que ver con investigación, intercambio estudiantil, todo lo cual es sin perjuicio, de los recursos especiales vía postulación en las agencias nacionales e internacionales

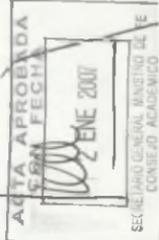
Connota finalmente, que en el mes de enero próximo, ha extendido una invitación para visitar la Universidad al Rector de la Universidad Autónoma de Nueva León, quien lo hará con académicos para concentrarse en cosas muy específicas.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones de los Sres. Consejeros, que apuntan principalmente entre otras materias, para felicitar la iniciativa emprendida por su importancia académica, a colaborar en forma efectiva en la misma y a la necesidad de fijar una política general en este tipo de actividades, que permita una adecuada movilidad estudiantil.

TERCER PUNTO: PROPUESTA SOBRE SISTEMA ESPECIAL DE INGRESO AÑO 2007.

Indica que en la anterior sesión se refirió a esta materia, y en que deberá quedar definido su mecanismo de uso por parte de las Universidades, en la próxima reunión del 04 de enero próximo del Consejo de Rectores.

Señala que se trata de resolver, cómo admitir, a este 5% de estudiantes rankeados, que son los mejores de sus respectivos cursos en los Colegios con aporte fiscal (Municipalidades y Subvencionados). Indica que la propuesta consiste básicamente en que las Universidades tendrán a lo menos un cupo por carrera, vía admisión especial y que en ningún caso se puede exceder el total del 4% de la matrícula de primer año. Explica que, si se ingresan 81 carreras, se debería disponer como mínimo 81 cupos, pero, sin embargo, se da la posibilidad de que en algunas carreras de ciertas Universidades vaya mas allá de ese número uno, lo que altera ese requisito. Añade que en el caso de la exigencia del 4%, si se consideran 4500 alumnos que ingresan a primer año y se disponen de 81 carreras, el piso sería de 81 alumnos y el techo sería de 180, con lo cual se puede permitir cupos de más de uno en ciertas carreras. Comenta que se suscitó debate en el Consejo sobre dicho mecanismo.



Añade, que también se incluyó otra limitación en cuanto a que el postulante no puede tener un puntaje de ingreso inferior al último puntaje de ingreso, menos un 3%, lo que significa, que si el último que ingresó tenía 500 puntos, el puntaje de ingreso sería sobre 485 puntos.

Sobre el particular hace ver que la Dirección de Docencia preparó un informe que contiene algunos elementos que son distintos a la señalada propuesta y que serán expuestos seguidamente por don José Sánchez Henríquez, Director de dicha repartición.

El Sr. Sánchez hace precisión en cuanto a que se trata de un sistema especial de ingreso, en que cada Universidad administrará los procesos de selección, pudiendo agregar otras exigencias a los requisitos básicos, señalados por el Sr. Rector. Connota, que el postulante además, debe encontrarse en la lista de espera y que producto de la bonificación ellos van aumentando de lugar.

Explica seguidamente que se deben aclarar ciertas cosas, entre las que menciona entre otras, el caso de establecer si se trata de alumnos que pertenezcan al establecimiento o alumnos que hayan hecho toda su enseñanza media en los establecimientos; otra situación se presenta, respecto de si se trata del 5% superior del curso o del establecimiento respectivo. También señala que es básico que se indique el procedimiento de postulación, selección y matrícula que no está consignado.

Continúa luego señalando que con UDARAE se ha efectuado un estudio técnico de la propuesta, que podría adoptar un criterio general, como es plantear 2 cupos por Carrera, pero sobre el cupo, lo que sería significativo realmente.

El Sr. Rector indica que precisa escuchar la opinión de los Sres. Consejeros sobre esta iniciativa.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones de los Sres. Consejeros, que se dirigen principalmente a los siguientes aspectos principales entre otros:

- Que, se trata de una buena iniciativa que tiende a privilegiar la entrada de los alumnos mejores de cada curso, ya sea de Liceo o de Colegio.

- Que, se debe tener cuidado en la decisión de estos cupos especiales en aquellas carreras que tienen formación experimental ya que impacta no sólo a su propia Facultad sino que también a aquellas que prestan servicios.

- Que, se da una discriminación positiva hacia ciertos alumnos que desplazan sin embargo a otros a través de la bonificación que reciben los primeros.

-Que, se debe reflexionar si éste es un mecanismo que realmente corrige la inequidad existente en la educación media (Educación Municipal o Colegios Subvencionados versus la particular) para acceder a la Educación Superior.

- Que, sobre el tema de la equidad que envuelve esta cuestión se estima que ello debería dar lugar a un análisis mayor, y que de todas formas la inequidad se presenta temprano, produciendo mas daño cuando se trata de arreglarlo en la cúpula, esto es, cuando se ingresa a la Educación Superior. Además sobre este tema, se debe tomar en cuenta como un buen principio de equidad que éste cubra a todos y no a algunos postulantes.

- Que, teniendo en cuenta el aumento de cupos en ciertas carreras muy demandadas con alumnos de altos puntajes, se debe considerar la aplicación de mayores recursos para atender estos excedentes.



- Que, mirada esta cuestión desde la perspectiva del Reglamento sobre Ingresos Especiales en la Universidad, que no se ha revisado desde el año 1999, este se presenta bastante rígido, debiendo en esa época haberse considerado ya su flexibilidad, y que al respecto sobre esto último, se ha enviado una iniciativa a la autoridad para su consideración.

- Que, la iniciativa debe por cierto apoyarse pero bajo límites que se pueda obtener eficacia y eficiencia.

- Que, una posición frente al tema podría darse en no aceptar bonificaciones, y en cambio aceptar que cada Universidad tenga la flexibilidad necesaria para definir lo de los cupos extras y a que carrera se aplica este instrumento.

Concluido el análisis, el Sr. Rector agradece a los Sres. Consejeros sus intervenciones.

CUARTO PUNTO: PROCESOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR.

El Sr. Rector indica que este punto será presentado por el Director de Docencia, Profesor José Sánchez Henríquez.

El Sr. Sánchez explica que dentro de las tareas que se ha encomendado a su Dirección, está la de conducir los procesos de renovación curricular, para lo cual, en esta ocasión, procederá a presentar ciertos lineamientos de cómo se va enfrentar el proceso, materializado en el documento que se distribuye a los Sres. Consejeros, y que se reproduce a continuación, titulado: "**PROCESOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS (DOCUMENTO PREPARADO POR LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA PARA EL CONSEJO ACADÉMICO)**" Diciembre de 2006.

I.- NUEVOS ESCENARIOS Y REQUERIMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Las universidades enfrentan hoy el cambio de época caracterizado por una gran complejidad, incertidumbre, impredecibilidad, turbulencias y caos. El surgimiento de la sociedad del conocimiento, la globalización, el impacto del conocimiento científico, tecnológico y la internacionalización, se enmarcan en el modelo de mercado, donde la búsqueda de calidad es exigencia de todo el sistema social y por ende del educacional.

Surge un nuevo modelo de Enseñanza Superior, como respuesta a las demandas del contexto cultural, del contexto de desarrollo, de demandas ocupacionales y de la masificación educacional.

El nuevo modelo de Enseñanza Superior, centrado en el aprendizaje, involucra cambios en los procesos formativos, una concepción curricular basada en competencias, nuevas formas de enseñar y aprender, nuevas metodologías para enfrentar la diversidad de estilos de aprendizaje, nuevas formas de evaluar los resultados de aprendizaje, la inserción de los TIC's en la enseñanza, el aprendizaje y la gestión.

Estas exigencias, implican un modelo de formación pluridimensional, que posea una cultura integral, capaz de revitalizar los valores humanos, que vincule las actividades académicas, laborales, de investigación en el proceso de formación profesional. Que esté atento a lo que pasa en la profesión, sus cambios, la velocidad de las transformaciones, los nuevos perfiles, las exigencias de una didáctica que integre los valores al proceso de aprendizaje e incorpore nuevos recursos.

II.- HACIA UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN EL APRENDIZAJE

Dada la coincidencia, cada día mayor y más extendida, del alto grado de provisionalidad de los conocimientos adquiridos en un momento dado de nuestra vida, parece conveniente desplazar el acento desde una educación que hasta ahora ha estado preferentemente centrada en la enseñanza de contenidos hacia una educación orientada al aprendizaje de competencias.

Al contraponer enseñanza y aprendizaje se pretende resaltar la importancia que en el nuevo paradigma educativo debe tener la educación en términos de adquisición por parte del estudiante de capacidades, habilidades, competencias y valores que le permitan una progresiva actualización de los conocimientos a lo largo de toda su vida.

No se trata de negar el valor que la adquisición de conocimientos tiene en el proceso educativo sino de acentuar la importancia que en el proceso educativo debe tener la adquisición de procedimientos que permitan la actualización de los mismos y también la adquisición de capacidades que sirvan de base a esos procedimientos.



La educación deberá centrarse en la adquisición de competencias por parte del alumno. El papel fundamental del profesor debe ser el de ayudar al estudiante en el proceso de adquisición de competencias. El concepto de competencia pone el acento en los resultados del aprendizaje, en lo que el alumno es capaz de hacer al término del proceso educativo y en los procedimientos que le permitirán continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida.

Las competencias son el conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes combinados, coordinados e integrados en la acción adquiridos a través de la experiencia (formativa y no formativa) que permite al individuo resolver problemas específicos de forma autónoma y flexible en contextos singulares.

Posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarios para ejercer una profesión, que puede resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible, que esté capacitado para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo

En el aprendizaje por competencias, el estudiante se convierte en protagonista activo de un aprendizaje virtual, interactivo, compartido y distribuido. La adquisición de destrezas en habilidades genéricas, le permitirán afrontar las competencias específicas de su área de conocimiento. El estudiante necesita ser capaz de manejar el conocimiento, actualizarlo, seleccionar la información, conocer las fuentes de información y comprender lo aprendido para integrarlo a su base de conocimiento y adaptarlo a nuevas situaciones.

A modo de conclusión, el aprendizaje se deberá basar en competencias que reflejan la capacidad del estudiante para poner en práctica de manera integrada y autónoma, habilidades, conocimientos y actitudes para enfrentarse y poder resolver problemas y situaciones. Además, permiten evaluar su grado de preparación, suficiencia y responsabilidad.

Se pueden diferenciar, a lo menos, tres tipos de competencias:

- **Competencias genéricas o transversales**, transferibles a una gran variedad de funciones y tareas. No van unidas a ninguna disciplina sino que se pueden aplicar a una variedad de áreas de materias y situaciones (la comunicación, la resolución de problemas, el razonamiento, la capacidad de liderazgo, la creatividad, la motivación, el trabajo en equipo y especialmente la capacidad de aprender.)
- **Competencias básicas** que son las que capacitan y habilitan al estudiante para integrarse con éxito en la vida laboral y social (lectura, escritura, cálculo, tecnologías de la información, lenguas extranjeras, cultura tecnológica). Describen los comportamientos elementales que deben mostrar las personas asociadas a conocimientos de índole formativo sobre las que se construyen las bases de los aprendizajes (comunicar, interpretar, razonar creativamente, interpretar problemas, etc.).
- **Competencias específicas** (Académicas o Profesionales) que son aquellas específicas de la profesión, especialización y perfil laboral para los que se prepara al estudiante. Describen conocimientos de índole técnica vinculados a un cierto lenguaje o función productiva. En consecuencia, se trata de competencias profesionales que garantizan cumplir con éxito las responsabilidades propias del ejercicio profesional.

El siguiente listado de competencias genéricas comunes que deberían estar presentes, en mayor o menor medida, en todas las carreras

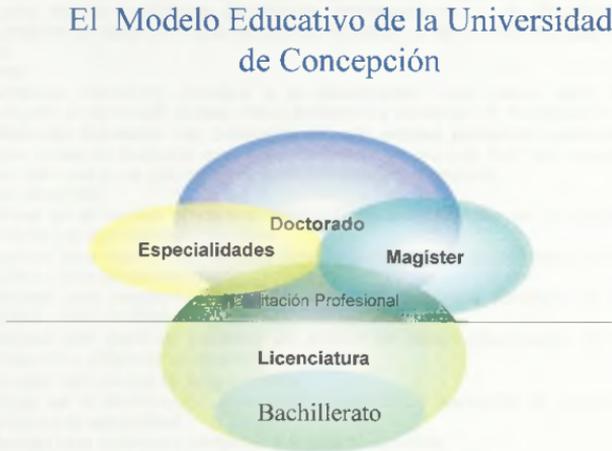
1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano
6. Capacidad de comunicación oral y escrita
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
9. Capacidad de investigación
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
12. Capacidad crítica y autocrítica
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
14. Capacidad creativa
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
16. Capacidad para tomar decisiones
17. Capacidad de trabajo en equipo
18. Habilidades interpersonales
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente
21. Compromiso con su medio socio-cultural
22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad



- 23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
- 24. Habilidad para trabajar en forma autónoma
- 25. Capacidad para formular y gestionar proyectos
- 26. Compromiso ético
- 27. Compromiso con la calidad
- 28. Capacidad para vincularse con el entorno

III.- HACIA UN MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

El siguiente esquema representa el modelo que debería ser adoptado por todos los programas de formación de la Universidad de Concepción:



Sus principales características son:

- Oferta educativa flexible y abierta
- Opciones educativas articuladas y basadas en competencias
- **Incorporación de Magister profesional en la oferta educativa**
- Alineamiento en programas de Magister y Doctorado científicos
- Convergencia con tendencias internacionales

A continuación se presentan las definiciones de cada uno de los conceptos involucrados en el modelo:

Bachillerato: Programa que entrega una formación básica, durante cuatro semestres, en las disciplinas que conforman una determinada área del conocimiento.

Competencias genéricas:

- Capacidad para organizar y planificar el tiempo
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación

Licenciatura: Formación general que proporciona el conocimiento básico de un área específica del saber y desarrolla en el estudiante la capacidad de indagación, reflexión, análisis y síntesis que le permitan progresar en aspectos específicos de un área del conocimiento.

Competencias genéricas:

- Destreza en el manejo conceptual y metodológico básico en su área de formación
- Capacidad para interpretar críticamente, analizar y aplicar conocimiento científico en la solución de problemas
- Capacidad para gestionar y comunicar información y conocimientos de manera autónoma
- Capacidad de trabajar en equipo y redes
- Capacidad para asumir principios éticos reflejados en conductas consecuentes, como norma de convivencia social
- Capacidad para comprender y actuar teniendo en cuenta lo propio del país y su interdependencia con el mundo globalizado
- Capacidad de investigar y trabajar interdisciplinariamente



Habilitación profesional: Formación conceptual, habilidades y destrezas en un área profesional que lo capacita para ejercer una actividad asociada a ésta.

Competencias genéricas:

- Capacidad para aplicar conocimiento y metodología, para la solución de problemas propios y usuales de su profesión
- Demostrar destrezas y habilidades para la solución de problemas propios y usuales de su profesión

Magíster - Especialización

Definición amplia: Formación especializada en un área específica de las ciencias, las tecnologías, las humanidades y las artes, mediante la preparación metodológica y cognitiva avanzada, para resolver problemas disciplinares, interdisciplinares y de desempeño profesional propios del desarrollo social, económico y cultural en los diversos campos del conocimiento.

Orientaciones:

- **Académica:** Formación orientada a la investigación que puede servir de preparación al Doctorado. Incluye cursos avanzados y un trabajo de investigación.
- **Profesional:** Formación con orientación a una práctica profesional avanzada. Incluye cursos de formación avanzada. Contempla un proyecto final que requiere trabajo personal o una práctica profesional avanzada en la empresa.

Competencias genéricas:

- Destreza en el manejo conceptual, metodológico e intervención de fenómenos asociados a la especialidad o disciplina
- Capacidad para resolver problemas y formular proyectos complejos dentro de su disciplina o área de especialización
- Capacidad para interpretar y analizar críticamente problemas complejos de su disciplina o área de especialización
- Capacidad para gestionar proyectos y/o equipos de trabajo relacionados con la investigación o proyectos de desarrollo
- Capacidad para trabajar en equipo y redes
- Destreza en la identificación, descripción, evaluación y resolución de procesos asociados a la especialidad
- Capacidad para organizar y comunicar información relevante.

Doctorado

Formación a nivel avanzado para diseñar, realizar y liderar, en forma autónoma, investigación reconocida, como aporte original al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Competencias genéricas:

- Capacidad de manejo conceptual, teórico y metodológico profundo en su disciplina
- Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar de forma autónoma o como líder de investigación de proyectos innovadores en su línea de investigación

IV.- LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PREGRADO

Los nuevos Planes de Estudio surgen de la necesidad de contar con unos programas modernos, flexibles e interdisciplinarios y con un alto grado de "electividad". Con ellos se pretende dar respuesta a las actuales demandas de formación de graduados o profesionales.

Se espera que, el estudiante pueda diseñar su propio currículum, eligiendo las actividades curriculares que prefiere, ya sea en forma independiente o bien dentro de una especialidad. Para elaborar los nuevos Planes de Estudios, todas las carreras deberían ajustarse a la estructura básica definida anteriormente el modelo de la Universidad de Concepción. (Licenciatura-Habilitación Profesional – Especialización).

En esta estructura han de definirse los mínimos para garantizar la movilidad estudiantil al menos a nivel nacional, esto implica que un alto número de asignaturas deberían ser reconocidas o convalidadas.

Cada Plan de Estudio se ordena por módulos o materias. Por módulo entenderemos estructura integradora multidisciplinaria de actividades de aprendizaje que, en un lapso flexible, permite alcanzar objetivos educacionales de capacidades, destrezas y actitudes que posibilitan desempeñar funciones profesionales. Según su naturaleza, se pueden clasificar en:

- **Módulos fundamentales.** grupos de temas que componen el eje central de la carrera o ciencia y están destinados a la adquisición y ampliación de conocimientos.
- **Módulos de apoyo:** que complementan los módulos fundamentales en tanto y en cuanto que ayudan a clarificar implicaciones futuras (p.ej. Matemáticas, Estadística, Tecnología de la Información).



- Módulos de organización y habilidades de comunicación (p.ej. Habilidades de Aprendizaje, Trabajo en Grupo, Idiomas Extranjeros, ...)
- Módulos de especialidad/ electivos/ opcionales: en su mayoría una lista de áreas entre las cuales el estudiante puede escoger una o varias que quiera conocer en mayor profundidad.
- Módulos de habilidades transferibles: p.ej. experiencias de trabajo/ prácticas de empresa, proyectos, tesis, memorias, juegos de empresa, trabajo comunitario, etc. A través de ellos se deberían desarrollar aquellas competencias necesarias para cerrar el espacio entre la teoría y la realidad y que han sido siempre demandadas pero que aún representan un problema para muchos graduados al enfrentarse a su entrada al mercado de trabajo.

A su vez, las asignaturas u otras actividades de aprendizaje que componen los módulos pueden clasificarse en: Obligatorias, Optativas y de Libre Elección. Optativas son las asignaturas que el alumno elige libremente dentro de la oferta que hace la carrera. Las asignaturas de Libre Elección son aquellas que el alumno elige libremente para la configuración de su curriculum. El alumno puede elegir asignaturas impartidas en otras carreras de la propia Universidad, o en otras Universidades, siempre que se haya establecido algún convenio.

V.- METODOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA PARA APOYAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN CURRICULAR

Modelo de (Re)Diseño de Carreras: En términos generales, para llevar a cabo un proceso de diseño o rediseño de una carrera, a lo menos, se requiere de:

1. Interés y Compromiso institucional que asegure la disposición de recursos humanos y materiales y un fuerte compromiso personal de los actores involucrados.
2. Mirar desde la Universidad hacia afuera: analizar las perspectivas laborales de los futuros profesionales desde el punto de vista del grupo y sus expertos (análisis de funciones y tareas en las diferentes áreas de desempeño); analizar los propios potenciales (análisis FODA), definir áreas de interés institucional.
3. Cambiar la perspectiva: mirar desde afuera hacia la universidad. Seminario-Taller con expertos externos, representantes de diferentes áreas de desempeño (validación de los resultados anteriores y posibles modificaciones)
4. Lograr consensos entre todos los actores involucrados en el proceso: definir el perfil profesional preliminar y el futuro marco curricular.
5. Estudiar la realidad laboral científicamente y en forma representativa para respaldar el proyecto. Definir competencias claves, detectar nuevos temas, áreas de interés y la importancia de los diferentes procesos laborales, funciones y tareas por cada empresa o institución. Elaborar perfiles de competencias.
6. Fomentar el diálogo e intercambio interdisciplinario e interinstitucional, articulándose con otras disciplinas u otras instituciones, formando redes de cooperación.
7. Gestionar conocimientos: resumir y concluir todos los resultados e informaciones para diseñar el perfil de competencias y de conocimientos de los egresados de la futura Carrera, desarrollar métodos de nivelación de competencias y conocimientos al inicio de carreras pregrado, desarrollar metas e indicadores de evaluación y certificación.
8. Diseñar el nuevo Plan de Estudios.
9. Aprobación de la nueva carrera o modificación de la carrera actual
10. Implementación del nuevo Plan de Estudios

Planificación de los procesos de renovación curricular:

Las Facultades que se integren al proceso de renovación curricular serán apoyadas por la Dirección de Docencia en la fase preliminar, la que debe concluir con un perfil profesional preliminar, de acuerdo con la siguiente planificación:

Fase Preliminar

Semana	Actividad	Producto
1	Constitución del grupo docente; compromiso personal, institucional; respaldo por las autoridades, diseño del proyecto	Propuesta Carta de compromiso
2	Aclarar intereses/ Análisis FODA	Documento
3	Análisis funcional del campo ocupacional desde el punto de vista del grupo, diseño de un perfil profesional preliminar	Perfil Profesional preliminar



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
SEGUN FECHA
ENE 2007
U. DE

Una vez que las Facultades hayan realizado el análisis interno que culmina con la definición de un nuevo Perfil Profesional Preliminar, podrán presentar su Proyecto de Renovación curricular con el objeto de obtener el apoyo de la Dirección de Docencia para la ejecución de las siguientes etapas, de acuerdo a la siguiente planificación:

Fase de Desarrollo

Semana	Actividad	Producto
1	Taller con expertos externos y docentes: validación del Perfil Profesional, definición de áreas de interés, articulación universidad-mundo laboral; consenso Perfil Profesional	Perfil Profesional
	Estudio representativo de la realidad laboral <ul style="list-style-type: none"> - diseño del instrumento - elaboración de la base de datos - análisis de la información 	Desarrollo y aplicación de Cuestionario(s) Informe final
	Aplicación de encuestas a profesionales a nivel nacional (entrevistas representativas)	
	Aplicación de entrevistas guiadas con personas claves del sector; trabajo con grabación (5-10 entrevistas)	Transcripciones Análisis de datos
	Síntesis de todos los datos, conclusiones, Definición del perfil de egreso	Perfil de Egreso
	Diseño del Plan de Estudios (malla curricular)	Plan de Estudios
20	Diseño de proyecto carrera según las exigencias de la U. de C.	Proyecto Carrera

En la etapa de implementación de los nuevos planes de estudio, la Dirección de Docencia, realizará un monitoreo de tales procesos y también apoyará el perfeccionamiento de los académicos para asumir el desafío de transformar los procesos de enseñanza.

Es muy importante destacar que cada proyecto exige el compromiso fuerte de sus integrantes. Requiere de la participación activa y permanente de todos los actores involucrados, desde el inicio hasta la implementación de la nueva Carrera. Esperamos que estos procesos sean lo más participativos y abiertos, que los académicos participantes se convierten en agentes de cambio, que participen activamente en todas las etapas, que se perfeccionan en el proceso mismo y adquieren nuevos conocimientos y competencias. Así los académicos tendrán la oportunidad de participar en el diseño, y aportar en el desarrollo de un sello particular de su nueva Carrera. Todo lo anterior nos señala la importancia que tiene el reconocer en forma adecuada esta actividad dentro de la carrera académica de los docentes participantes.

El Sr. Sánchez, explica en forma detallada el anterior documento, poniendo énfasis en ciertos aspectos del mismo.

El Sr. Rector estima la conveniencia de organizar por la Dirección de Docencia un Seminario con los Jefes de Carrera con apoyo de especialista, para poner en mejor forma en ejecución esta iniciativa, y así enfatizar aspectos como la formación por competencia y renovación curricular.

Se producen luego intervenciones de los Sres. Consejeros, que se dirigen principalmente entre otros, a los siguientes aspectos:

- Que, se debe agradecer a la Dirección de Docencia la claridad y orientación de la iniciativa, que debe ser apoyada por la trascendencia y desafío que entrega.

- Que, al respecto la Asociación de Facultades de Medicina ha estado trabajando en la línea que presenta dicha iniciativa, por lo que existe el ánimo de colaborar por parte de la Facultad de Medicina con la Dirección de Docencia en este sentido. Se destaca, que en el estudio debe incorporarse también las competencias de ingreso, y de egreso y los perfiles que conllevan ambas. Pero con todo, se debe asegurar calidad y pertinencia.



Universidad de Concepción



- Que, debe resaltarse en la iniciativa, el trabajo de la Dirección de Docencia, adquiriendo el protagonismo que le corresponde, a través de una ayuda directa y concreta, como también resulta significativo, la inclusión del Bachillerato, que lo que busca es nivelar.

-Que, igualmente la iniciativa aparece complementada con los Proyectos Mecesus que van en línea de la renovación curricular, que es justamente a lo que atiende aquella. Sobre la renovación curricular se hace presente que ello no puede significar una rebaja de los niveles de formación profesional manteniendo un cierto nivel de excelencia académica.

- Que, sobre esto último se explica, que se debe separar al profesional en base a ciertas competencias y a habilidades que se definen para ese profesional ; todo lo cual se encuentra muy ligado a la articulación con los postítulos y los postgrados.

QUINTO PUNTO: PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CIENCIAS SOCIALES CON 4 MENCIONES.

El Sr. Rector indica que el punto tiene que ver con el trabajo que se encomendó a una Comisión liderada por la Dirección de Postgrado de poder ofrecer una solución a un problema que se había producido con unos Diplomados en la Facultad de Ciencias Sociales y del cual se informó al Consejo Académico anteriormente.

Hace ver como paréntesis del tema, que un hecho casi similar al anterior, también se ha producido en el Programa Especial de Titulación de la Facultad de Educación, que se da en Santiago respecto de dos Programas Especiales que fueron aprobados por este Consejo, por ello, añade es que se necesita justamente una cuenta de lo que ha pasado con estos Programas Especiales. Sobre el particular indica que tuvo una reunión con el Decano de la mencionada Facultad y con el Director de Educación Continua de tal Facultad. Se detiene en explicar los problemas que han surgido en esos Programas, que tienen naturaleza jurídica, económicos, de imagen, prestigio que es lo más complejo. Informa que al efecto ha nombrado una Comisión Especial presidida por el Director de Docencia e integrada entre otros, por el referido Decano y por el Contralor, para proponer una solución.

El Sr. Rector, retomando el punto de la Tabla añade que presentará éste, la Directora de Postgrado, doña Ximena García Carmona.

La Sra. García, sobre el particular indica que la creación del Programa de Diplomado en Ciencias Sociales en sus cuatro menciones: Gestión Regional Municipal; Diseño y Evaluación de Proyectos; Desarrollo Económico Local y Programas Sociales; y Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones, para sanción hoy del Consejo Académico, adopta las mismas características del Programa de Diplomado en Ciencias Sociales, con mención en Gestión de la Capacitación, que fuera aprobado en su primera versión , en sesión del Consejo Académico de fecha 18 de enero del presente año y sancionado en virtud del Decreto U de C N° 2006-049 de 15 de marzo de 2006.

Señala que este nuevo Diplomado, lo mismo que el anterior se dictó a partir del año 2001, en la Facultad de Ciencias Sociales, sin ser aprobado por este Consejo, lo que provocó y provoca, un sinnúmero de complicaciones administrativas y legales, entre las cuales debe señalarse, que se ha debido reconstituir diversos aspectos del mismo, y que se producen inminentes problemas con los alumnos que se adscribieron a dicho Diplomado.



Universidad de Concepción



Añade que la Comisión conformada para este efecto, de la cual se informó en esa oportunidad en la sesión del 18 de enero mencionada, ha elaborado los antecedentes necesarios para poder sancionar oficialmente el señalado Programa y de esta forma iniciar la regularización de esta situación producida.

Al respecto, explica que se ha logrado componer, en los antecedentes del Programa, Capítulos referidos a su Introducción, Descripción, Requisitos de Postulación, Planta Docente, Plan de Estudios, Descripción de Asignaturas, Sistema de Evaluación, e Infraestructura Disponible, que se contienen en el documento que fue distribuido oportunamente a los Sres. Consejeros.

Deja expresa constancia, que la aprobación del mencionado Programa lo es solo para regularizar su situación, y que en ningún caso lo es para su posterior dictación.

A continuación pasa a referirse en detalle a la Minuta, que fue entregada sobre este Programa a los Sres. Consejeros y que se reproduce a continuación:

MINUTA DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMA PARA CONSEJO ACADÉMICO

REF. : *Creación del Programa de Diplomado en Ciencias Sociales, menciones: Gestión Regional Municipal; Diseño y Evaluación de Proyectos; Desarrollo Económico Local y Programas Sociales; Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones.*

FECHA : *Noviembre 29, 2006.*

1. FACULTAD PROPONENTE:

Programa propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Diplomado en Ciencias Sociales con menciones en: Gestión Regional Municipal; Diseño y Evaluación de Proyectos; Desarrollo Económico Local y Programas Sociales; Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones, surge de las necesidades que, en el plano del conocimiento y la preparación de personal, originan dos procesos gravitantes sobre nuestro país. En primer lugar, las profundas transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales que se viven a nivel mundial y, en segundo, el desafío que ha asumido el país por avanzar hacia un sistema político-administrativo más moderno y eficiente, mediante la puesta en marcha de procesos de descentralización, de toma de decisiones a nivel local y regional.

Lo primero obliga a renovar constantemente los conocimientos, los temas y los enfoques teóricos y profesionales sobre aspectos sustanciales de esas transformaciones y sus implicancias para el país y la región, para producir de esta manera conocimientos y capacidades profesionales que ayuden a generar o conducir no sólo procesos adaptativos al cambio, sino también las capacidades críticas para intervenir con originalidad e independencia en dichas transformaciones.

Lo segundo demanda la necesidad de contar con directivos, profesionales y actores sociales con niveles de conocimiento científico con la capacidad de análisis e interpretación regional que puedan apoyar el potenciamiento de las capacidades técnicas regionales y locales. Así, el programa de diplomado que se propone es un aporte importante en la formación de recursos humanos para avanzar hacia un significativo cambio en la forma de enfrentar la Gestión Regional Municipal; el Diseño y



Universidad de Concepción

Evaluación de Proyectos; el Desarrollo Económico Local y Programas Sociales, y el Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones. Para lo cual se ha establecido un currículum que se hace cargo de los más importantes y complejos temas o problemas que deban abordar los gobiernos regionales y locales, en su misión de gestión y planificación estratégica de desarrollo social.



El Programa de Diplomado en Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción se enmarca en un programa de investigación, reflexión y formación académica que la Facultad de Ciencias Sociales está desarrollando en forma interdisciplinaria que le permita realizar análisis, caracterizaciones socioculturales y evaluaciones de los procesos de transformaciones internacionales de desarrollo regional y local, descentralización y participación social en lo regional.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PERFIL DEL EGRESADO

El plan de estudios contempla tres niveles: módulos básicos propios de las ciencias sociales, módulos de especialización referentes a la mención, y un módulo final de integración, con un total de 240 horas que se desarrollan en un período de 10 meses.

Podrán acceder al programa de diplomado quienes estén en posesión de un título profesional.

El presente programa de diplomado tiene dedicación semipresencial, con formación a distancia vía Internet, disponiendo de la Plataforma de Educación a Distancia, donde podrán interactuar profesores y alumnos en forma permanente.

El programa contempla el desarrollo de talleres, casos prácticos, disertaciones, trabajos grupales, trabajos individuales, aplicaciones a una realidad concreta, evaluaciones y uso de videoconferencia.

Al finalizar y aprobar el programa se otorga el postítulo:

Diplomado en Ciencias Sociales con menciones en:

- *Gestión Regional Municipal*
- *Diseño y Evaluación de Proyectos*
- *Desarrollo Económico Local y Programas Sociales*
- *Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones*

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para ingresar como alumno al programa de diplomado, el participante deberá tener título profesional universitario o grado académico otorgado por una universidad chilena o extranjera, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de admisión en formulario especial que debe solicitarse en la dirección del programa.*
- b) Título profesional universitario en las áreas disciplinarias de la convocatoria.*
- c) Currículum vitae, según formulario "ad hoc".*
- d) Una carta exponiendo los motivos para postular al programa.*

5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Módulo	Asignatura	Horas	Total
Nivel 1	- <i>Iniciación a la Teoría Socioeconómica</i>	96	96
	- <i>Desarrollo y Políticas Sociales</i>		
	- <i>Instrumentos y Condiciones del Desarrollo</i>		
Nivel 2	- <i>Mención Gestión Regional y Municipal</i>	24	96
	- <i>Mención Diseño y Evaluación de Proyectos</i>	24	
	- <i>Mención Desarrollo Económico Local y Gestión de Programas Sociales</i>	24	
	- <i>Mención Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones</i>	24	
Nivel 3	- <i>Integración</i>	48	48
			240



Universidad de Concepción

ACI APROBADA
001. FECHA
19 DE ENERO 2001
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL Y DE
COORDINACIÓN ACADÉMICO

6. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico está constituido por los siguientes académicos:

- o Eduardo Aquevedo S.
Sociólogo, Doctor en Economía. Universidad de Paris
- o Sandra Espinoza P.
Ingeniero Comercial, Diplomado en Desarrollo Organizaciones y Local.
Universidad Bolivariana
- o Manuel Albarrán Ulsen
Postgrado Desarrollo Local.
U. Michael de Montaigne, Bordeaux III
- o Boris Sánchez
- o Rafael Araneda

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Cada módulo será evaluado, con notas de 1-100 puntos.

Para aprobar el programa, el alumno deberá obtener un mínimo de 68 puntos y acreditar un 75% de asistencia.

Cumplidos todos los requisitos, se otorga el postítulo de **Diplomado en Ciencias Sociales con menciones en Gestión Regional Municipal; Diseño y Evaluación de Proyectos; Desarrollo Económico Local y Programas Sociales; Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones.**

Acuerdo N° 33/ 2006.- Por la unanimidad de los Señores Consejeros, se acuerda:

1.- Aprobar el Programa de Diplomado en Ciencias Sociales, en sus cuatro menciones: Gestión Regional Municipal; Diseño y Evaluación de Proyectos; Desarrollo Económico Local y Programas Sociales; y Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones, que consta de los antecedentes adjuntos y que forman parte del presente acuerdo.

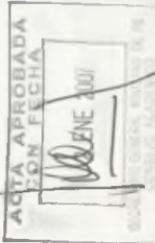
2.- Declarar que la aprobación del indicado Programa se hace a partir de la fecha en que éste fue dictado, en el año 2001 y lo es solo para regularizar su situación, que en ningún caso implica su posterior dictación.

3.- Que la aprobación del señalado Programa lo es sin perjuicio de las medidas y procedimientos que se han adoptado respecto de dicho Programa, tanto por el Sr. Rector como por la Comisión, conformada al efecto, presidida por el Vicerrector e integrada por el Directora de Postgrado y por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.



Universidad de Concepción

SEXTO PUNTO: CONSEJO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO: DESIGNACIÓN DE LOS ACADÉMICOS INTEGRANTES.



El Sr. Rector señala que corresponde elegir a los seis académicos integrantes del Consejo Técnico de la Dirección de Postgrado a que se refiere el artículo 79 del Reglamento Orgánico, de reciente aprobación.

Al efecto, se procede a entregar a los Sres. Consejeros la propuesta del Sr. Rector que se reproduce a continuación:

NOMINA DE ACADEMICOS PROPUESTO POR EL RECTOR AL CONSEJO ACADEMICO PARA INTEGRAR EL CONSEJO TECNICO DE LA ESCUELA DE GRADUADOS

Prof. Carlos Bruhn, Facultad de Farmacia

Prof. Carlos Saavedra, Cs. Físicas y Matemáticas

Prof. Margarita Marchant, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Prof. Pedro Toledo, Facultad de Ingeniería

Prof. Gilberto Triviños, Facultad de Humanidades y Arte

Prof. Edson Faúndez, Facultad de Humanidades y Arte.

Ofrecida la palabra el Decano Enríquez propone incluir un Profesional del área de la Salud, a don Roberto Sánchez integrante de su Unidad. El Sr. Rector accede a dicha proposición, y atendido que en la propuesta se incluyen dos miembros de una misma Facultad, se modifica ésta, en el sentido de reemplazar al académico Edson Faúndez por el académico Roberto Sánchez.

Acuerdo N° 34/ 2006.- Por la unanimidad de los Señores Consejeros, se acuerda designar como integrantes del Consejo Técnico de la Escuela de Graduados a los siguientes académicos:

Prof. Carlos Bruhn, Facultad de Farmacia

Prof. Carlos Saavedra, Cs. Físicas y Matemáticas

Prof. Margarita Marchant, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Prof. Pedro Toledo, Facultad de Ingeniería

Prof. Gilberto Triviños, Facultad de Humanidades y Arte

Prof. Roberto Sánchez, Facultad de Medicina.



Universidad de Concepción

SEPTIMO PUNTO: VARIOS

No se registraron intervenciones.

Se cierra la sesión a las 13:00 horas.

ACTA APROBADA
EN LA REUNION
DE ENLACE
2007
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE PE
CONV. NO. 2007.0000

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/mgp.